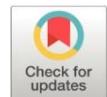


Violencia intrafamiliar: un desafío hacia un impulso de cultura de paz

Domestic violence: a challenge to promote a culture of peace

- ¹ Jorge Michael Herrera Capa  <https://orcid.org/0000-0003-3961-1039>
Estudiante de Pregrado de la Carrera de Derecho, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador
jorge.herrera@est.ucacue.edu.ec
- ² Angie Nikolle Monar Obando  <https://orcid.org/0000-0003-4220-0396>
Estudiante de Pregrado de la Carrera de Derecho, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador
angie.monar@est.ucacue.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 11/11/2022

Revisado: 26/12/2022

Aceptado: 05/01/2023

Publicado: 06/02/2023

DOI: <https://doi.org/10.33262/ap.v5i1.1.316>

Cítese:

Herrera Capa, J. M., & Monar Obando, A. N. (2023). Violencia intrafamiliar: un desafío hacia un impulso de cultura de paz. AlfaPublicaciones, 5(1.1), 6–21. <https://doi.org/10.33262/ap.v5i1.1.316>



ALFA PUBLICACIONES, es una revista multidisciplinar, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://alfapublicaciones.com>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Palabras**claves:**

Cultura de paz,
violencia
intrafamiliar,
seguridad
jurídica, núcleo
familiar, esfera
social

Keywords:

Culture of
peace,
intrafamily
violence, legal
security, family
nucleus, social
sphere

Resumen

La violencia intrafamiliar, es uno de los problemas latentes que más se ha venido desarrollando conjuntamente con la esfera social, considerando que la misma se ha venido adaptando a los nuevos tipos de violencia, los cuales han surgido dentro del núcleo familiar y afectando directamente a uno de los pilares fundamentales de las sociedad en donde se identifica a la familia, sin embargo, se percata que la realización de estas conductas hostiles generan una vulneración a los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, por tal, pone en riesgo la seguridad dentro de la esfera jurídica y sociopolítica, por ende, es importante incentivar la construcción de una cultura de paz, empezando por una educación de valores, principios y conductas positivas influenciando desde los más pequeños del hogar, considerando que en dicha etapa es donde se fortalecen las enseñanzas guiadas en base a ideales pragmáticos y principios, que deberán ser ejecutados en el futuro dentro del grupo familiar y posteriormente en la sociedad, es por ello que al proponer la implementación y construcción de una cultura de paz dentro del presente artículo, se enfocara en incentivar a la ejecución de ideales, comportamientos y guías de enseñanza, que sean promocionados e incentivados desde el núcleo familiar y la academia mediante relaciones armoniosas en la interacción con la familia y su praxis dentro de la sociedad.

Abstract

Domestic violence is one of the latent problems that has been developing the most together with the social sphere, considering that it has been adapting to new types of violence, which have emerged within the family nucleus and directly affecting one. one of the fundamental pillars of society where the family is identified, however, it is noted that the performance of these hostile behaviors generates a violation of the rights recognized by the legal system, therefore, it puts security within the community at risk. legal and sociopolitical sphere, therefore, it is important to encourage the construction of a culture of peace, starting with an education of values, principles and positive behaviors influencing from the smallest of the home, considering that in this stage is where guided teachings are strengthened based on pragmatic ideals and principles, which must be executed in the future within the family group and later in society, that is why when proposing the

implementation and construction of a culture of peace within this article, it will focus on encouraging the execution of ideals, behaviors and teaching guides, which are promoted and encouraged from the family nucleus and the academy through harmonious relationships in the interaction with the family and its praxis within society.

Introducción

Es pertinente mencionar dentro del presente artículo a la Norma Normarum del ordenamiento jurídico ecuatoriano siendo este la Constitución de la República del Ecuador (en adelante CRE), la cual establece al territorio nacional como un Estado constitucional de derechos y justicia, con lo cual se define que este instrumento garantiza el cumplimiento y ejercicio de los derechos plasmados y reconocidos por el ordenamiento jurídico, es por ello que, en el artículo 3 numeral 8 manifiesta que uno de los primordiales deberes del Estado es garantizar el derecho a una cultura de paz, coadyuvando a través de la implementación de políticas públicas que fomentarán la protección de derechos en la sociedad y primordialmente dentro del núcleo familiar considerando que a través de este último surgen uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la sociedad, en tal virtud, se considera útil y necesario la activación y fomentación de espacios que permitan incentivar a la sociedad a una cultura de paz.

Empero a ello, el Estado a través de la aplicación de políticas públicas y de distintos cuerpos normativos tales como la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contral las Mujeres, conjuntamente con el Código Orgánico Integral Penal, no cumplen con la finalidad para las cuales fueron creadas siendo la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, ya que, las mismas se centran en establecer medidas coercitivas que buscan una reparación integral a la víctima, debilitando la promoción e implementación hacia una cultura de paz que tiene como finalidad el proporcionar conocimientos sobre acciones a realizarse para la prevención de conflictos relacionados a la violencia intrafamiliar y, sea un actuar más preventivo que reparativo. Por tal, para el desarrollo del presente trabajo nos centraremos en la fomentación e implementación de una cultura de paz dentro de la sociedad que garantizará la concientización de los miembros del núcleo familiar como agentes primordiales para la erradicación de la violencia.

Dicho esto, la pretensión de incurrir en la fomentación de una cultura de paz dentro de la esfera social para erradicar la violencia intrafamiliar se debe tener en cuenta su importancia ya que se enfoca en inculcar la aplicación en pro de la justicia sin la necesidad de transgredir la integridad personal de los miembros del núcleo familiar; citando en

palabras de Viciado (2000) considera a la cultura de paz como “un entorno socio-cultural orientado en el respeto a los derechos humanos, a la justicia, desarrollo de la sociedad y a la solidaridad generando un ambiente pacífico entre toda la comunidad nacional e internacional”, por lo cual, se puede entender que, la aplicación de la cultura de paz es respaldada por la misma sociedad que contribuye al desarrollo de la esfera social. De igual manera, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte IDH) ha determinado que los Estados participantes deberán garantizar el derecho a la vida y el derecho a la paz promulgados en los distintos instrumentos internacionales tal como lo es el Pacto de San José, a razón de que los mismos son objeto de resguardo para el cumplimiento de los principios constitucionales y de los derechos humanos.

Por consiguiente, la intervención del Estado en el cumplimiento de garantizar la protección de los derechos de la comunidad siendo uno de estos la integridad del núcleo familiar, citamos al artículo 3 numeral 8 de la CRE donde se menciona que se garantizará el derecho a una cultura de paz, con lo que podemos manifestar que es importante implementar este tema dentro de los conflictos surgidos en el núcleo familiar por la falta de capacitación debido al poco conocimiento que se tiene sobre las acciones u omisiones que puede ocasionar el surgimiento de la violencia intrafamiliar.

Es menester enfatizar la conceptualización de la violencia intrafamiliar como un desafío para la construcción de una cultura de paz, con lo que Polo & Celis (2007) indican que se considera “una problemática que deteriora al núcleo familiar, siendo los más afectados los menores y, con frecuencia la violencia recae sobre la mujer y el menor y, de manera excepcional, sobre el hombre”, es por ello que, la violencia intrafamiliar tiene efectos sobre todos los miembros de la familia y, no solo al agresor y a la víctima, ya que, de manera indirecta desde la perspectiva del menor tiende a normalizar el maltrato hacia las personas.

Violencia intrafamiliar: Aspectos genéricos

En el marco del desarrollo de la esfera social han surgido diferentes formas de violencia, por tanto, se debe precisar que en el presente trabajo nos centraremos en la violencia intrafamiliar, ya que la misma, se la considera como un problema que afecta y deteriora a la familia como pilar fundamental del desenvolvimiento de la sociedad. Por tal, Londoño Velez (1992) indica que este tipo de violencia “ataca al eje central del núcleo familiar, sin embargo, no solo es una afectación física sino también psíquica y social, la cual crea un tipo de personalidad e identidad que es cambiada en su integridad, afectando su valor, aspiraciones, salud y, las relaciones interpersonales de los afectados”, en consecuencia podemos establecer que la violencia intrafamiliar es la realización repetitiva de comportamientos impetuosos que tiene como finalidad el dominar y/o imponer mediante la fuerza física e incluso de manera psicológica a otra persona que es miembro del núcleo familiar, en este sentido, se debe destacar la importancia de la implementación

de una cultura de paz que facilite la disminución de los índices de violencia dentro de la praxis de los hogares ecuatorianos para crear una nueva realidad con un enfoque de sensibilización y concientización con la intervención de un rol formativo.

Desde una perspectiva técnica, Romero Medina (2009) señala que “la violencia es instrumental, debido a que, posee los factores necesarios para persuadir a otros, a través de dos aristas la violencia propiamente dicha y el poder; por su parte la primera se enfoca en la actitud de consentir dichas actuaciones, mientras que, por otro lado el poder, es una figura que siempre ha estado latente en la sociedad, al mencionar esto, dentro de la familia se da a conocer que debido al tipo de crianza se generan las primeras directrices de comportamiento al momento de convivir dentro de un grupo social, es decir, las conductas violentas son aprendidas desde el hogar teniendo como consecuencia un círculo vicioso de acciones violentas en las futuras familias considerándolo un problema tanto para el Estado como para la sociedad.

Para Ruiz et al. (2003) consideran que una de las causas frecuentes de la violencia intrafamiliar se da pautas de conductas adquiridas en el transcurso de la niñez, tanto del agresor como de la víctima, es decir, estas directrices se han transmitido en el desarrollo de sus actividades, ya que se la considera como una práctica aprendida, la cual está enfocada en la desigualdad jerárquica de poder al existir subordinación dentro del núcleo familiar el cual ha surgido por varios componentes que se mencionan a continuación:

1. *Componente formativo*

Dentro del presente componente, se va a presenciar que los patrones de conducta se dan por las actividades asignadas de los padres a sus hijos, ya que, a muy temprana edad se observan marcadas las responsabilidades que se otorgan a las niñas y niños, e inclusive en la actualidad aún persisten la diferencia entre las actividades del padre y la madre, lo cual se ha normalizado ya que con esto se enmarca qué es lo que debe hacer y lo que no debe hacer cada uno, dando surgimiento a las raíces del conflicto intrafamiliar.

Desde esta perspectiva, Correa Delgado (2007) en el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género manifiesta que “*Existen actitudes o conductas que generan prácticas que entrañan violencia y se reproducen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres y mujeres y, por lo general, los menores y mujeres son subordinados.*” En otras palabras, se hace referencia que las actividades designadas para las personas de ambos sexos inciden directamente en su crecimiento, tomando en cuenta en el entorno de la crianza y los valores infundidos, lo que permitirá desarrollar su personalidad en su vida adulta.

2. *Componente histórico*

Dentro del componente histórico, se trata a la violencia intrafamiliar como un factor que netamente ha venido afectando a las mujeres al ser consideradas como un miembro inferior dentro de la familia, empero a ello, Labrador et al. (2004) indican que “la violencia intrafamiliar es un problema de clases sociales bajas, ya que la misma se la asocia al consumo de alcohol y drogas, en donde se culpa a la propia víctima de provocar el conflicto y, se excusa al agresor manifestando que la conducta violenta es innata al ser humano”. Siendo así que, las actuaciones violentas dentro de la familia son justificadas como comportamientos comunes dentro del hogar, debido a que, el constructo social ha familiarizado que se debe conservar la unidad familiar y, que dichos miembros procuren sostener dichos principios aprendidos; sin embargo, como se ha venido mencionando es una situación compleja considerando que, ha implicado repercusiones negativas para el desarrollo y la composición familiar, puesto que, en la mayoría de casos se llega a normalizar y practicar a futuro la violencia.

3. *Componente de conexión familiar propiamente dicho*

Algo similar ocurre con el componente de conexión familiar, ya que como hemos mencionado, el núcleo familiar es el primer entorno de enseñanza considerando que en este punto se forja el comportamiento y la personalidad de un individuo e incluso repercutirá el comportamiento y la interacción dentro de la esfera social, con referencia a lo mencionado, Espinosa et al, (2011) mencionan que “*El modelo de aprendizaje social postula que la conducta violenta es aprendida en el hogar, cuyos miembros la repiten posteriormente cuando forman sus propias familias*”, agregando a lo anterior, si un menor se ha desarrollado en un ambiente hostil donde se observan constantes actos violentos, el mismo lo familiariza y lo considera como actos usuales que incentivarán a cometerlos posteriormente, por otro lado, los menores que han sido víctimas de actos violentos también lo asimilan como acciones necesarias que permiten el desarrollo del hogar, que además, a futuro tienden a ser personas sumamente manipulables dejándose influenciar por quienes asumen que son superiores a ellos, trayendo consigo grandes respuestas negativas a la convivencia social.

La cultura de paz como un agente de cambio frente a entornos violentos dentro del hogar

En cuanto al análisis que se ha hecho de la violencia intrafamiliar y como la misma surge por los ideales mencionados, por ende, a continuación es pertinente indicar cómo interviene la cultura de paz para contrarrestar ese gran desafío de incurrir en la violencia intrafamiliar, ya que a través de la misma se crearán alternativas o mecanismos que

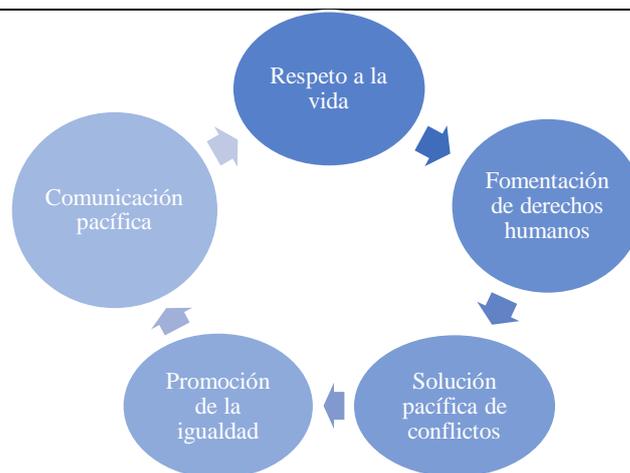
mejorarán las relaciones familiares y sociales dentro del núcleo familiar, en tal sentido Pinheiro De Almeida, (2004) manifiesta que la cultura de paz, se la asemeja con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya que en esta se fomenta el derecho a una vida digna, la cual debe estar alejada de todo tipo de actos violentos, a través del diálogo y la cooperación de la sociedad, asistiendo a la diversidad cultural como un conducto que considere importante enraizar en sus costumbres una cultura de paz y contribuya con una sociedad arraigada con valores de justicia y solidaridad en beneficio de los demás.

Dicho esto, la incurrancia de una cultura de paz en un primer plano en la familia, ya que a través de esta se inculcan valores ya mencionados anteriormente que permitirán una relación pacífica y de diálogo dentro del núcleo familiar, donde la resolución de conflictos serán resuelto por sus propios integrantes y, en un segundo plano al inculcar dicha cultura de paz, la misma se verá reflejada en las relaciones con la esfera social donde habrá una disminución considerable de los conflictos, mediante la aplicación de valores como la vida, la libertad, la justicia y sobre todo la igualdad dentro del marco del núcleo familiar.

Llegado a este punto, para Silva (2014) la cultura de paz es “un conjunto de valores que permiten la construcción hacia una cultura de vida no violenta fomentando la cooperación entre personas encaminada al diálogo y una comunicación pacífica”, en este sentido, el tratadista pretende indicar que para alcanzar la paz no solo se debe enfocar en la resolución de conflictos, sino también en la prevención de los mismos atendiendo los intereses de las personas del núcleo familiar, ya que, al inculcar dichos valores desde el hogar se tendrá una respuestas positiva para sus miembros considerando que los mismos serán aplicados al relacionarse con la sociedad.

Gráfico 1

Alcances de la cultura de paz



Nota: Autoría propia

Dentro de estos alcances para la construcción de una cultura de paz, se debe instruir pensamientos empáticos y no violentos entre los miembros del núcleo familiar a través de su capacidad cognoscitiva de las consecuencias que conllevan las acciones y respuestas violentas dentro un conflicto, por ende, es pertinente mencionar a Morin (1999) quien establece que “La cultura a está constituida por el conjunto de los saberes, saber –hacer, reglas, normas, interdicciones, creencias, valores, mitos que se transmiten de generación en generación, se reproducen en cada individuo, controlan la existencia de la sociedad y mantienen la complejidad psicológica y social.”; Dicho de otro modo, la cultura de paz debe estar encaminada en la aplicación de normas, conjuntamente con valores que permitan determinar las actitudes de los miembros del núcleo familiar ya que mediante la educación se formará un ambiente ameno y libre de violencia dentro del hogar.

La familia como eje intercesor para la construcción de una cultura de paz

Se debe tener en cuenta que dentro de la concepción que se pretende dar a conocer en el presente artículo se considera a la familia como el primer filtro social que forma a un individuo, puesto que, los niños tienden a comportarse a través de conductas influenciadas por los padres y, estas pueden ser consideradas buenas o malas, es por eso, que la familia interpone directrices que el menor irá desarrollando en el transcurso de su vida y, si el mismo se ha criado dentro de un entorno hostil replicará conductas agresivas.

Para Fisas (2011) “la violencia es una respuestas aprendida que es ejercida en diversas esferas de la vida”, es decir, que se considera que los patrones violentos son aprendidos a tempranas edades y generalmente, dentro de los hogares debido a los comportamientos e interacciones difundidas con los padres.

Planteando dicho escenario, la concepción familiar interviene como un conducto que facilita medios comunicativos existentes dentro del mismo entorno familiar, es por ello, que la incorporación de la cultura de paz es factible, considerando que, esta procurará una convivencia pacífica y libre de violencia. Además, la familia contiene el potencial para moldear a sus integrantes y, de igual forma, cambiar o crear nuevas actitudes en los individuos dando a entender a los miembros que integran a la familia que existen otras formas de poder llegar a la resolución de un conflicto.

En relación a lo anteriormente dicho, Adams (1992) menciona que “*es científicamente posible que la cultura humana nos confiera la capacidad de moldear y transformar la naturaleza de una generación a otra, ya que el ser humano está influido por una cultura en la que crece y es posible aprender a ser responsable de sus actos.*” En vista de lo mencionado, la cultura de paz para su efectivo desarrollo e implementación debe apoyarse juntamente con el sistema educativo, el cual debe estar encaminado en la aplicación y respeto de los derechos humanos, la intervención del gobierno y, sobre todo debe ser promovida a través de la familia.

En cuanto a los sistemas mencionados, se continuará a pormenorizar las actividades que cada uno debería efectuar en pro de la construcción de una cultura de paz, considerando los siguientes aspectos:

- **Promoción de la paz en el sistema educativo referente a derechos humanos:** se debe tener en cuenta que la educación se lo considera otro pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, por ende, se busca incentivar a la fomentación de un ambiente libre de violencia a través de la aplicación de los derechos humanos, así mismo, con la introducción de planes de acción frente a actos violentos mediante la utilización de los principios de la cultura de paz conllevando al respeto de la dignidad humana dentro de los conflictos que se hayan suscitado.
- **Aportación del Estado mediante proyectos de erradicación de la violencia:** en este contexto, se debe tener en conocimiento que la aportación e intervención del Estado que se realizaría mediante disposiciones internas e internacionales con lo que se crearán convenios que tengan como finalidad la represión de acciones que vayan en contra de la paz. Del mismo modo, a la creación de políticas públicas que coadyuven a la cooperación para el establecimiento real de la cultura de paz; conjuntamente con lo manifestado en la Declaración sobre una Cultura de Paz en su articulado 1, literal a expresa que la cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vidas basados en: “a) *El respeto a la vida, fin de la violencia y promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación*” (Naciones Unidas ONU, 1999)
- **Participación de la familia para el fortalecimiento de una cultura de paz:** como se ha mencionado, la familia juega un papel primordial para la instrucción y composición en la formación integral de las personalidades y actitudes de los integrantes más pequeños de la familia, enseñándoles peculiaridades apegados a la moral con acciones ejemplares encauzadas a la paz y a una comunicación afectiva y al cómo reaccionar al momento de encontrarse frente a circunstancias que perturben a la prosperidad de las relaciones familiares.

Metodología

En el presente estudio el método aplicado es la revisión bibliográfica documental, recabando información de libros, documentos, artículos basados en el tema que se trata, como también en la normativa vigente dentro del territorio ecuatoriano, además, de documentación internacional. Centrándose en un enfoque cualitativo en el cual se descubre en un contexto social, jurídico y académico el beneficio de la formación de una cultura de paz en la sociedad y el alcance del mismo; por último el presente artículo es de carácter no experimental, ya que, se da el empleo de la observación y explicación de la

información recopilada con la finalidad de comprender el conflicto que aqueja a la sociedad.

Adicionalmente, se aplica una visión inductivo-deductivo que se orienta en estrategias de razonamiento y, por último la visión dogmática, es decir, basándose en la explicación y argumentación apoyándose del ordenamiento jurídico para conocer y satisfacer las necesidades de la sociedad.

Objetivos

- Proporcionar componentes axiológicos y epistemológicos sobre la paz, conflictos y violencia, con lo cual se podrá deducir el funcionamiento de factores del comportamiento social como indicadores del conflicto.
- Entender la importancia de la implementación de la cultura de paz e incentivar la aplicación de talleres de difusión para la resolución de conflictos y convivencia pacífica para favorecer dentro de la cultura de paz.

Discusión

De la información compilada y analizada se procede a identificar los problemas a enfrentar por la falta de aplicación de medidas y estrategias por parte del Estado para incentivar a que los sistemas educativos coadyuven mediante la impartición de enseñanzas dirigidas a los miembros del núcleo familiar.

Afectación de la violencia intrafamiliar

Como regla general, dentro de los cuadros de violencia se llega a creer que dichas acciones solo son visibles por agresiones físicas, sin embargo, la violencia intrafamiliar va más allá, ya que, se puede incurrir en ataques a la psiquis de algún integrante de la familia, ya sea, con palabras hirientes o denigrantes que perjudican directamente al autoestima y personalidad de la víctima limitando su convivencia social.

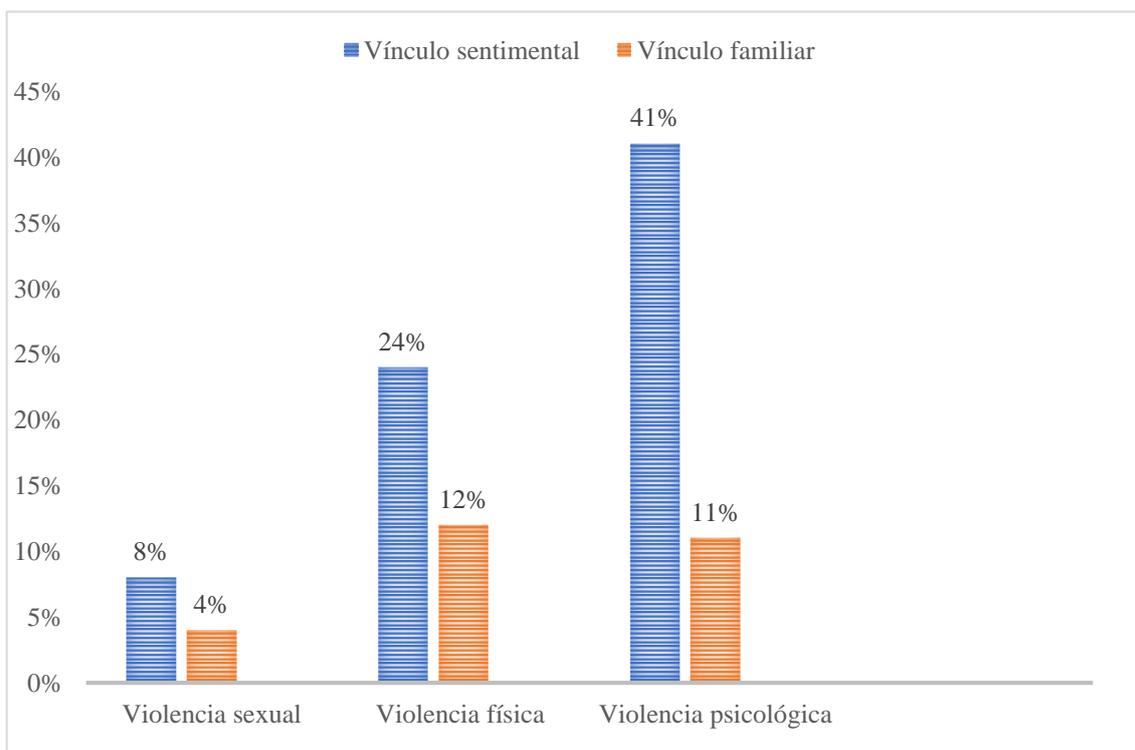
En este contexto, para Londoño Vélez (1992) “la violencia se reduce a registros cotidianos de episodios sangrientos, explosivos y letales ... como si la vida fuera menos feliz, placentera y productiva.”; con respecto a esto, la violencia intrafamiliar puede causar daños irreversibles tanto físicos como psicológicos y, en un segundo plano la personalidad futura ya sea de la víctima o del propio agresor al normalizar dichas conductas.

Por otro lado, para Martín Seligman indicaba que “los organismos sometidos a continuas vivencias que no podrían controlar podían aprender que su comportamiento voluntario no tenía efecto para controlar lo que pasaba.” (Quirós, 2007). En otras palabras, el tratadista quería dar a conocer que los individuos sometidos a conductas violentas de manera

regular entraban en un estado de impotencia con la cual iban a tener reacciones similares aún incluso, cuando no se encuentren dentro del ambiente hostil, el mismo estará preparado para actuar de manera violenta que ha aprendido a considerarla como normal, es por ello que, quienes han sufrido de violencia intrafamiliar desde una edad temprana tienden a replicar estos comportamientos dentro de la formación de un nuevo hogar y, así sucesivamente sucederá lo mismo con sus descendientes.

Tabla 1

Estadísticas de violencia intrafamiliar en Ecuador 2021



Nota: Elaboración propia

Es evidente la violencia intrafamiliar que se observa dentro de los porcentajes representados en el gráfico, sin embargo, estas estadísticas van en aumento considerando que en escasas situaciones las víctimas que sufren violencia proceden a denunciar dichos actos por distintos factores ya sea por miedo, vergüenza, subordinación o por la razón más común que es haber normalizado este tipo de conductas que, como ya se ha mencionado se ha venido adquiriendo desde la niñez y, la misma ha forjado una personalidad manipulable y vulnerable afectando al autoestima no solo desde el punto de vista de la víctima sino también del agresor.

Empero a ello, nos referimos a las afectaciones del agresor, ya que, el mismo solo puede relacionarse y comunicarse mediante actos violentos que lo hacen sentir superior a los demás; en un primer plano se podría expresar que el mismo no se ve afectado, sin embargo, como se ha indicado en el presente artículo la violencia no solo se expresa de manera física sino también de manera psicológica; en este punto, los daños colaterales que trae consigo es el desmembramiento de la familia y, la convivencia social con los demás individuos, es por ello, que la cultura de paz interviene como un factor que coadyuva a incentivar la implementación de métodos que generen una comunicación asertiva, pacífica y que la misma esté enfocada en el respeto a los derechos de igualdad, a la paz, a la seguridad y sobre todo a la protección a los miembros del núcleo familiar.

Por lo establecido anteriormente, es pertinente mencionar a la UNESCO, puesto que, el mismo en su Informe Preliminar de Síntesis de un Proyecto de Declaración y un Programa de Acción sobre una Cultura de Paz buscan inicialmente una transición de cultura violenta hacia una cultura de paz enfocada en la implementación de actitudes y conductas que permitan la interacción social, en lo cual se aplicarán principios focalizados en la tolerancia, el respeto y derechos humanos. Además, se expresa que el objeto de dicha implementación consiste en atacar los puntos de controversia que emanan dentro del núcleo familiar a través del diálogo y una comunicación afectiva. Se debe considerar que el pensar en la erradicación total de la violencia intrafamiliar es un ideal utópico dentro de la sociedad moderna; sin embargo, no es del todo cierto, ya que, la misma se puede evitar con un planteamiento encaminado en la implementación de una cultura de paz. En este sentido, la finalidad de la cultura de paz se encuentra en la prevención de los conflictos y, por tanto, en evitar que el mismo desemboque en una fase de crisis, en donde se observa la imposibilidad de comunicación entre los miembros del núcleo familiar volviéndose intratable el diálogo entre las partes. (UNESCO, 1998)

Formación de una perspectiva hacia una cultura de paz

En lo concerniente a la construcción de una cultura de paz a través de los miembros del núcleo familiar en referencia a los efectos que se tiene como finalidad con la implementación de entornos no violentos dentro de los hogares son los siguientes:

1. Impulsar de manera exuberante la solución de los conflictos de manera tranquila y amena, focalizándose en el respeto y colaboración, estableciendo directrices que guíen a una construcción de la cultura de paz y no violencia.
2. Estimular los principios de la cultura de paz contribuyendo dentro de las relaciones familiares y, además, estos favorezcan en su totalidad a los miembros del núcleo familiar al momento de establecer sus posiciones e intereses.
3. Reforzar la participación de cada miembro de la familia para el desarrollo de las relaciones mutuas conllevando a la eliminación de la desigualdad dentro del hogar.

4. Concientizar a las familias sobre los beneficios y ventajas que produce la aplicación de la cultura de paz.
5. Amparar los derechos de los menores, es decir, priorizar la protección del desarrollo de los niños pertenecientes al núcleo familiar en conflicto.
6. Buscar la proliferación de la tolerancia, solidaridad y atención acorde a las situaciones futuras a presentarse en el contacto familiar con la ayuda de la cultura de paz y;
7. Fomentar la cultura de paz en la esfera personal, social y familiar a través de la promoción por distintos medios y, fortalecimiento de esta. (Arango Durling, 2007)

En síntesis, se afirma que la perspectiva de una cultura de paz tiene como finalidad el reemplazar las acciones y reacciones agresivas ante un conflicto por el reconocimiento y valoración de las posiciones de los miembros del núcleo familiar, dirigido por el respeto, la empatía, la cordialidad y la educación a través de la comunicación pacífica existiendo un compromiso recíproco de los integrantes de la familia para un bienestar general.

Conclusiones

- Dentro del presente artículo se ha observado que la dinámica de la implementación de una cultura de paz para la erradicación de la violencia intrafamiliar está destinada en transformar los ambientes hostiles en entornos pacíficos y neutrales dentro del hogar suponiendo un esfuerzo para poder rectificar y rehabilitar mentalidades enfocadas en un afán por la promoción de la paz.
- El progresivo desarrollo de la construcción de la cultura de paz garantizará una protección para la víctimas de la violencia intrafamiliar otorgando atención a los miembros más vulnerables y afectados por las acciones violentas aplicando programa de educación, participación y cooperación entre la familia, la sociedad y el Estado.
- Finalmente, en el empleo de los valores de solidaridad, reciprocidad e igualdad que conforman a la cultura de paz contribuirán a formar un vínculo de acercamiento entre los miembros del núcleo familiar buscando un intercambio de expectativas, experiencias y conocimientos frente a los conflictos que surgen dentro del hogar creando un entorno de consolidación de paz y de acuerdos de colaboración entre los miembros.

Referencias bibliográficas

- Adams, D. (1992). *Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia: Preparar el terreno para la construcción de la paz.* UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000094314_spa

- Arango Durling, V. (2007). *Paz Social y Cultura de Paz* (Primera). Ediciones Panamá Viejo. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>
- Correa Delgado, R. (2007). *Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres*. https://proteccionderechosquito.gob.ec/adjuntos/grupos/mujeres/e_PLAN_NACIONAL_DE_ERRADICACION_DE_LA_VIOLENCIA_DE_GENERO.pdf
- Espinosa, M., Alazales, M., Madrazo, B., García, A., & Presno, M. (2011). *Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana*. Revista Cubana de Medicina General Integral. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252011000100011
- Fisas, V. (2011). *Educar para una Cultura de Paz*. Escola de cultura de Pau. https://escolapau.uab.cat/img/qcp/educar_cultura_paz.pdf
- Labrador, F., Fernández, R., Rincón, P., & De Luis, P. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia domestica* (Ediciones Pirámide). Revista Latinoamericana de Psicología.
- Londoño Vélez, A. (1992). *Primer Seminario subregional sobre violencia contra la mujer*.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. https://issuu.com/carlitosanchez0/docs/los_siete_saberes_necesarios_para_1/34
- Naciones Unidas (ONU). (1999). *Declaración sobre una Cultura de Paz*. Amnistía Internacional. <https://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-dec-culturadepaz.html>
- Pinheiro De Almeida, M. (2004). *El juego cooperativo y la cultura de la paz en la educación infantil*. Issuu. <https://issuu.com/marcosteodorico/docs/jugarcooperativo>
- Polo, J., & Celis, L. (2007). *Apuntes acerca de la violencia, la violencia intrafamiliar y la violencia escolar*. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497552351003>
- Quirós, E. (2007). *El impacto de la violencia intrafamiliar: Transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia*. Perspectivas Psicológicas. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>

- Romero Medina, F. (2009). *Violencia y Cultura de Paz*. Universidad Andina Simón Bolívar. <http://hdl.handle.net/10644/1049>
- Ruiz, I., Blanco, P., & Vives, C. (2003). *Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias*. SCIELO. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000500003
- Silva, E. (2014). *La dimensión axiológica de la Cultura de Paz*. Cultura de Paz. <https://www.camjol.info/index.php/CULTURA/article/view/1292>
- UNESCO. (1998). *Informe Preliminar de Síntesis a las Naciones Unidas acerca de la Cultura de Paz*. Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.
- Viciedo, C. (2000). *Cultura de paz, educación para la paz y valores humanos*. http://www.piie.cl/documentos/documento/Cultura_de_Paz

Conflicto de intereses

No existe conflicto de intereses en la presentación del presente artículo.

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Alfa Publicaciones**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Alfa Publicaciones**.



Indexaciones

